

DECRETO SUPREMO N° 09279

D.G.R. N° 346

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, los señores Ministros de Educación de las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela han suscrito en la ciudad de Bogotá el 31 de enero de 1970 el Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Científica y Cultural, de los países de la región Andina representando a sus gobiernos con carácter de plenipotenciarios.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Ratifícase el texto íntegro del Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Científica y Cultural, aprobado en Bogotá el 31 de enero de 1970 en la primera reunión de Ministros de Educación de la Región Andina.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Educación y Cultura, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Edgar Camacho Omiste, Juan Ayoroa Ayoroa, David La Fuente Soto, Mariano Baptista Gumucio, Antonio Sánchez de Lozada, Jaime Paz Soldán Pol, Edmundo Valencia Ibañez, León Kolle Cueto, Samuel Gallardo Lozada, Javier Ossio Quezada, José Ortíz Mercado, Alberto Bailey Gutiérrez, Roberto Capriles Gutiérrez, Rolando Aguilera Pareja, Eduardo Quintanilla Ybarnegaray.